



FIDEICOMISO FONDO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES, FOGIRD

F/1153



Acuerdo: FOGIRD/6ª .EXT.01/2019

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ TÉCNICO

07 DE AGOSTO DE 2019

ASUNTO: El Lic. Wilmer Antonio López Molina, Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable y Secretario Técnico del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago denominado "Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres" (FOGIRD), somete a consideración, y en su caso aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto "Aportación Estatal para el Proyecto preventivo Sistema de Multi Alerta y Comunicación Masiva para el Estado de Chiapas autorizado por el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN", por un monto de \$7,305,507.61 (Siete Millones Trescientos Cinco Mil Quinientos Siete Pesos 61/100 M.N.).

PLANTEAMIENTO:

De conformidad a los artículos 22 y 23 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), mediante oficio No. SPC/CRDS/0150/2014 de fecha 08 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Protección Civil ingresó el proyecto preventivo "Sistema de Multi Alerta y Comunicación Masiva para el Estado de Chiapas", a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para ser ejecutado a través del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN, por un monto de inversión total de \$31'300,375.36 (Treinta y un millones trescientos mil trescientos setenta y cinco pesos 36/100 M.N.) IVA incluido, con una coparticipación Federal de \$23'994,867.75 (Veintitrés millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N.) y una coparticipación Estatal de \$7'305,507.61 (Siete millones trescientos cinco mil quinientos siete pesos 61/100 M.N.); con el objetivo de implementar un sistema especializado para generar señales multi-alertas que permitan a la población vulnerable de los municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Acapetahua, Arriaga, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Pijijapan, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula, Toniná, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, actuar oportunamente para proteger su vida y patrimonio ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores de todo tipo, conforme al siguiente desglose presupuestal:

DESCRIPCIÓN	MONTO	APORTACION FEDERAL		APORTACION ESTATAL	
		FOPREDEN (76.66%)	FOGIRD (23.34%)	FOPREDEN (76.66%)	FOGIRD (23.34%)
Proyecto	\$26,197,167.20	\$20,082,748.38	\$6,114,418.82	\$20,082,748.38	\$6,114,418.82
IVA	\$4,161,546.75	\$3,213,239.71	\$978,307.01	\$3,213,239.71	\$978,307.01
Total	\$30,358,713.95	\$23,295,988.11	\$7,092,725.81	\$23,295,988.11	\$7,092,725.81
Gastos de Operación y Supervisión (3%)	\$911,661.41	\$698,879.61	\$212,781.77	\$911,661.41	\$212,781.77
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO FOPREDEN</b>	<b>\$31,300,375.36</b>	<b>\$23,994,867.75</b>	<b>\$7,305,507.61</b>	<b>\$23,994,867.75</b>	<b>\$7,305,507.61</b>

Por lo anterior, mediante Oficio No. CNPC/2004/2015, de fecha 05 de enero de 2015, el Lic. Luis Felipe Puente Espinosa, en su carácter de Coordinador Nacional de Protección Civil, comunicó al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Protección Civil la autorización del proyecto por el Comité Técnico del Fideicomiso 2068, mismo que fue registrado como Proyecto en la Cartera del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN, para ejecutarse en cuanto existiera la disponibilidad de los recursos del patrimonio del Fideicomiso.

Derivado que desde 2015 al 2019 la Secretaría de Protección Civil realizó diversas gestiones para la liberación del proyecto, toda vez que no había disponibilidad financiera del Fondo para Prevención de Desastres Naturales para su financiamiento, mediante oficio No. SSPC/CNPC/0965/2019 de fecha 01 de julio de 2019 y recibido con fecha 05 de julio de 2019, el Lic. David Eduardo León Romero, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, comunicó al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Protección Civil, que el Comité Técnico del FOPREDEN aprobó la liberación del proyecto para ser ejecutado, solicitando que en un plazo de 30 días hábiles siguientes a su notificación, se transfiera al fiduciario del Fideicomiso Federal 2068 los recursos correspondientes a la coparticipación estatal por \$7'305,507.61 (Siete millones trescientos cinco mil quinientos siete pesos 61/100 M.N.), en términos de las Reglas del FOPREDEN.

Finalmente, mediante oficio No. DADF/GASF/153400, de fecha 23 de julio de 2019, la Gerencia de Administración Fiduciaria, notificó a la Secretaría de Protección Civil, que la Instancia Autorizada, tendrá un plazo de 30 días hábiles siguientes a la notificación, para transferir al patrimonio del Fideicomiso 2068 - Preventivo, los recursos correspondientes a la coparticipación del Gobierno del Estado que asciende a la cantidad de \$7'305,507.61, del proyecto referido, a la siguiente cuenta:

NOMBRE: BANCORAS SNC FID 2068 FIDEICOMISO PREVENTIVO  
BANCO: BBVA BANCOMER S. A.  
CUENTA: 0143015211  
CLABE: 012180001430152118

Por lo anterior, y en cumplimiento con el Artículo 18 Fracción I de las Reglas de Operación del Fideicomiso FOGIRD, el Lic. Wilmer Antonio López Molina, en su calidad de Secretario Técnico del Fideicomiso FOGIRD, presenta a los integrantes del H. Comité Técnico para su aprobación, el proyecto denominado "Aportación Estatal para el proyecto preventivo Sistema de Multi Alerta y Comunicación Masiva para el Estado de Chiapas autorizado por el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN", por un monto de \$7,305,507.61 (Siete Millones Trescientos Cinco Mil Quinientos Siete Pesos 61/100 M.N.) con Fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones. De la misma manera, se informa que el expediente, contrato y toda documentación que emane de la ejecución del proyecto quedará a resguardo y responsabilidad exclusivamente del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, en términos de los artículos 23 y 24 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. F/1153.

[Handwritten signatures and stamps]



**ACUERDO PROPUUESTO:** Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago denominado "Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres" (FOGIRD), con fundamento en los artículos 3 fracción V, 15 y 18 fracción II de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. F/1153 Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, aprueban el proyecto denominado: "Aportación Estatal para el proyecto preventivo Sistema de Multi Alerta y Comunicación Masiva para el Estado de Chiapas autorizado por el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN.", presentado por el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, como instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en el planteamiento y procedimiento contemplado en el Artículo 18 de las Reglas de Operación del FOGIRD, y autorizan disponer la cantidad de \$7,305,507.61 (Siete Millones Trescientos Cinco Mil Quinientos Siete Pesos 61/100 MN), con cargo a los recursos del FOGIRD, con fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones, instruyendo al Secretario Técnico realizar la Transferencia de los recursos a nombre de "BANOBRAS SNC FID 2068 FIDEICOMISO PREVENTIVO", Banco: "BBVA BANCOMER S. A.", cuenta: 0143015211, con CLABE: 012 180 001 430 152 118; con el señalamiento de que la aplicación y ejercicio de los recursos quedan bajo responsabilidad del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, por lo que deberá informar de los avances que se vayan realizando en la ejecución del proyecto hasta su total conclusión e integración del libro blanco.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- > Acuerdo: FOGIRD/8ª EXT.SOES.01/2019
- > Oficio No. SPC/CRDS/0150/2014 de fecha 08 de diciembre de 2014.
- > Ficha técnica del FOPREDEN relativo al proyecto "Sistema de Multi Alerta y Comunicación Masiva para el Estado de Chiapas".
- > Oficio No. CNPC/0004/2015, de fecha 05 de enero de 2015.
- > Oficio No. SSPC/CNPC/0965/2019 de fecha 01 de julio de 2019
- > Ficha ejecutiva FOGIRD del proyecto
- > Reglas de Operación del FOPREDEN.
- > Oficio No. IGIRD/CRDS/360/2019, de fecha 15 de julio de 2019
- > Oficio No. IGIRD/CRDS/362/2019, de fecha 15 de julio de 2019
- > Oficio No. DADF/GASF/153400, de fecha 23 de julio de 2019

**ACUERDO:** Los integrantes del H. Comité Técnico aprueban el presente acuerdo, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto. Dejando a salvo las facultades de revisión de los órganos de fiscalización competentes.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

Lic. Jorge Fuentes Kobah  
Jefe de Apoyo Administrativo

**COMITÉ TÉCNICO**

**SECRETARIO TÉCNICO**

Lic. Wilmer Antonio Lopez Molina  
Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable  
(Con derecho a voz sin voto de conformidad a la cláusula sexta del Contrato del Fideicomiso y Art.4 de las ROF)

**VOCALES**

Ing. Marco Antonio Zúñiga Cordero  
Coordinador de Delegados de la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Fernando Adolfo Zepeda Soto  
Director de Protección Ambiental y Desarrollo de Energía de la SEMAHN

Mtro. José Antonio Hernández Hernández  
Subsecretario de Agricultura y Ganadería

Lic. Neri Felipe Rosas Guzmán  
Jefe de Unidad de Planeación de la Secretaría de Bienestar

Lic. Mario Pinto Bautista  
Coordinador de Protección Civil Escolar de la Secretaría de Educación

Prof. Adolfo Domínguez Ordaz Malpica  
Director de la Cultura Física del Instituto del Deporte

Lic. Arturo A. Barrios Escobar  
Representante de la Promotora de Vivienda Chiapas

Ing. Julio Armijo Carro Aranda  
Director de Supervisión de Infraestructura Hidráulica de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

Arr. Enrique Galicia Wong  
Representante del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas

C. P. Luis Antonio López Herrera  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de las Culturas y las Artes de Chiapas